LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 100/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN"– AD REFERÉNDUM (ID 314.098).

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1).- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes julio de año dos mil diez y seis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto ReglamentarioN° 21909/03, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

Eleuterio Troche Cardozo
Comisario Principal DEJAP
Jefe Dpto. Comunicaciones

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: ID N° 314.098;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: Sera financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) - Recursos Ordinarios del Tesoro Público, con Organismo Financiador 003 FONACIDE, Subgrupo del Gasto 530 Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general, aprobado por Ley N° 5554/2016 asignado a la Policía Nacional, el cual es ad referéndum a una reprogramación presupuestaria.

iii. Publicación: a) en el SICP el 22/06/201615:35y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días;

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2015:

- En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP Rafael Ruiz Martínez, Representante de la Dirección Administrativa

- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Ppal. MAAP. Lic. A.E. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;

- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado
Crio. Ppal. MCP. Francisco Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1;

-En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

-En representación del Departamento de Comunicaciones de la Policía Nacional.
Comisario Principal DEJAP. Eleuterio Troche Cardozo, Jefe

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.1

3).- ACTO DE APERTURA.

Que, en fecha a los seis días del mes julio del corriente se realizó la etapa competitiva en el proceso de llamado a Licitación Pública Nacional N° 100/2016, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Fortalecimiento del Sistema de Comunicación" – Ad Referéndum - ID. N° 314.098, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según consta en el Acta N° 50/2016 de fecha 07 de julio de 2016, donde se presentó la siguiente empresa oferente:

FRANCISCO ALCARAZ CRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.1

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	80012224-0	3.061.273.300

4).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	Asunción Comunicaciones S.A.	Presenta	170.000.000	Desde 05/07/2016 Hasta 13/10/2016	Presenta	Presenta	1.407.606

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en el cuadro anterior, y el estudio realizado a la oferta se concluye que la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se considera pertinente **"ACEPTAR"** su oferta por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos en esta etapa de la evaluación.

Eleuterio Cardozo
Comisario Principal DEJAP
Jefe Dpto. Comunicaciones

5).- <u>MONTOS DE LAS OFERTAS.</u>

Seguidamente, el Comité pasa a exponer los montos ofertados de la firma calificada, según el siguiente cuadro:

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
1	52161523-003	Radio Base, con fuente de alimentación, cable, antena, torre de 24 mts.	Motorola	Malaysia	unidad	unidad	50	23.839.700	1.191.985.000
2	52161523-001	Radio Móvil	Motorola	Malaysia	unidad	unidad	25	5.142.300	128.557.500
3	52161523-002	Radio Portable	Motorola	Malaysia	unidad	unidad	300	5.378.900	1.613.670.000
4	43221721-004	Equipo de Comunicación para radio enlace, Renovación de Enlaces Departamentales de Datos para Monitoreo	Asunción Comunicaciones S.A.	Nacional	unidad	unidad	8	15.882.600	127.060.800
TOTAL									**3.061.273.300**

DARÍO R. MONGELÓS MYERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.R.C.

Rafael Ruiz Martinez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.1.

6).- <u>ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:</u>

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 216 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el cual en su Art. 2° establece que "*Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por total, lotes, ítems)*"

FRANCISCO ALCABA ARAMAZ
Comisario Principal MAP.
Tesorero Programa 2.1.1.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, la oferta de la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, en algunos ítems se encuentran fuera del porcentaje establecido en la

P/ Dpto. Jurídico

normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

- **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, se remite nota UOC N° 1240/2016 de fecha 14/07/2016, la aclaración sobre la composición de precios de su oferta en elítem 4.

Mediante Nota S/N de fecha (14/06/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2263 (14/06/16) se recibe la aclaratoria solicitada, donde la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**hace mención que el precio de su oferta incluye una importante mejora en los costos de los servicios de enlace de datos, la cual se ve reflejado en el precio de la oferta presentada. El comité considera satisfactoria la respuesta presentada.

Eleuterio Trocho Verdozo
Comisario Princip. EJAP
Jefe Dpto. Comunicaciones

7).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.

Del examen expuesto en el Anexo que se adjunta al informe, de los documentos formales solicitado en la Sección VII – Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta y de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación se procede a solicitar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 27.1 y Sección II Criterios de Evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido las siguientes documentaciones:

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal EJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

Mediante Nota UOC N° 1256/2016, (18/07/2016), se solicita la presentación de los siguientes documentos:

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal EJAP
Tesorero Programa 2.1.1

i. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **Documento Original o en caso de ser copia, este deberá estar autenticado por Escribano Público.** **Para Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, para los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. · **Para Representante:** Autorización expedida por el Fabricante, que acrediten la representación invocada dentro de la República del Paraguay, de la marca ofertada, aplicable a los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. **En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente.** · **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente. **Observación:** *Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres.*
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
j) Declaración Jurada de poseer la Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado, **adjuntado el Plan de Entregas establecido en el PBC y Cronograma de implementación detallado por el oferente, debidamente firmados**.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal EJAP
Tesorero Proy. 2.1.1.

Sub-Oficial Escobar
Dpto. Jurídico

o) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación del mismo, no constituye causal de rechazo de la oferta.

Así mismo, de los Curriculum Vitae remitidos se solicita especificar que cargos desempeñan cada uno de los profesionales, según los puntos citados a continuación, tener en cuenta que se deberá remitir la documentación referente a la planificación, organización, dirección y control de todas y cada una de las etapas del proyecto en cada dependencia.

g) Certificados y/u otro documento que demuestre contar con Director de Proyecto, con experiencia mínima en los últimos 2 (dos) años, en la participación de 1 (un) proyecto de radiocomunicación digital multisitio. **Acompañado de la documentación de planificación, organización, dirección y control de todas y cada una de las etapas del proyecto en cada dependencia.**
h) Curriculum Vitae del Jefe de Proyecto asignado, con suficiente capacidad y experiencia en gerenciamiento de proyectos de gran envergadura y/o similares al ser aplicado.
i) Curriculum Vitae del Supervisor asignado, el cual será el directo responsable de las instalaciones, el mismo deberá ser un profesional con capacidades y experiencia en el sector de las comunicaciones.

En fecha 19/07/2016, según Mesa de Entrada N° 2282, la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, presenta en tiempo y forma, todas las documentaciones y aclaraciones solicitadas nota mediante, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones adicionadas, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR**" la oferta de la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**

8).-CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015, se consideran los siguientes índices por el total.

	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,26
b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,73
c) **Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,61

Del análisis realizado se puede constatar que **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

9).- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Descripción del Criterio	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Experiencia de 3 (tres) años(2013-2014-2015), como mínimo, en implementaciones de sistemas de comunicaciones que incluyan la interconexión al menos 4 (cuatro) sitios con tecnología DMR digital, y 300 equipos de radio operando sobre las estaciones repetidoras interconectadas entre sí y con implementación de roaming automático de los equipos.Se deberá presentar contrato o factura que acredite dicha experiencia. La Policía Nacional se reserva el derecho de realizar una visita a los sitios de referencia y podrá realizar pruebas de compatibilidad con los equipos actualmente en uso.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas ejecutados en la provisión de bienes objeto del presente llamado (*Equipos de Comunicación*), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos que pueden ser (*Constancia de buen cumplimiento contractual y/o Actas de Recepción Definitiva),* en caso de que estos documentos respaldatorios no acompañen al contrato y/o factura, este requerimiento no será considerado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de lo ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2013, 2014 y 2015 (*uno por cada año*).	CUMPLE
Deberá contar con Director de Proyecto con experiencia como mínimo en la participación en 1 (un) proyecto de radiocomunicación digital multisitio en los últimos 2 (dos) años, demostrable mediante certificados y/u otro documento, acompañado de la documentación de planificación, organización, dirección y control de todas y cada una de las etapas del proyecto en cada dependencia.	CUMPLE
Deberá asignar un Jefe de Proyecto, con suficiente capacidad y experiencia en gerenciamiento de proyectos de gran envergadura y/o similares al ser aplicado. Se deberá presentar Curriculum Vitae del mismo, el cual será analizado por la Convocante, pudiendo la misma rechazarlo o solicitar el cambio por otro profesional, para lo cual el oferente estará obligado a presentar otras alternativas. Si dicho profesional no reúne las características solicitadas o no reúne los requisitos solicitados la oferta podrá ser rechazada.	CUMPLE

Eleuterio Troche C. Lozo
Comisario Principal DEJAP
Jefe Dpto. Comunicaciones

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAP Lic. A.E.
Jefe - Departamento O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.1.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.1.

Sr. Orlando Scotti
Dpto. Jurídico

Deberá asignar un supervisor, el cual será el directo responsable de las instalaciones, el mismo deberá ser un profesional con capacidades y experiencia en el sector de las comunicaciones, se deberá presentar Curriculum Vitae del mismo.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **Documento Original o en caso de ser copia, este deberá estar autenticado por Escribano Público.** • **Para Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, para los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. • **Para Representante:** Autorización expedida por el Fabricante, que acrediten la representación invocada dentro de la República del Paraguay, de la marca ofertada, aplicable a los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente. • **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. *En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente.*	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado, adjuntado el Plan de Entregas establecido en el PBC y Cronograma de implementación detallado por el oferente, debidamente firmados.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que capacitará a 4 (cuatro) técnicos del Departamento de Comunicaciones de la Policía Nacional, como mínimo 10 (diez) horas en los equipos a ser instalados, deberá ser realizada por técnicos certificados en Radiocomunicación Digital, en los laboratorios del Departamento de Comunicaciones con equipamientos del oferente incluido los accesorios y materiales establecidos en el PBC.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado por el oferente de acuerdo a los equipos cotizados, conforme a lo solicitado en la Sección III.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que los equipos cotizados en los Ítem 1, 2 y 3 cuentan con una Garantía de 3 (tres) años como mínimo, en la cual se garantiza el correcto funcionamiento de todas las partes y reposición de los componentes en un período de 48 horas (dentro de la misma cubrirá las horas de mano de obra por cualquier tipo de trabajo realizado).	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que la renovación de enlaces de datos activos será por 36 meses desde la firma del contrato correspondiente al Item 4.	CUMPLE

Eleuterio Roche Cardozo
Comisario Principal DEJAP
Jefe Dpto. Comunicaciones

Siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en las documentaciones requeridas en la misma y las aclaraciones recibidas por los oferentes y detalladas más arriba, del análisis realizado se puede constatar que la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

DARÍO MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP
Jefe - Departamento U.O.C.

10).- CALIFICACIÓN LEGAL.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Rafael Ruiz Martinez
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 21

DOCUMENTO	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus	Sin Registros

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 21

Sgto P. Orlando Sodari
Dpto. Jurídico

representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

El Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta del oferente individualizado más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

11).- Criterio para desempate de ofertas: En base al Cuadro Comparativo de Ofertas se verifica que no se aplica el margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ningún presupuesto para su aplicación.

12).-Muestras: No Aplica

13).- Inspecciones y Pruebas: En cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluaciónen fecha 21 de julio del corriente según Nota UOC N° 1303, se procedióa solicitar al Departamento de Comunicaciones en coordinación con la firma oferente y en presencia de un personal responsable de la tesorería afectada, establecer pruebas de compatibilidad con los equipos actualmente en uso, y posterior remisión del informe técnico por parte del personal responsable del área.

El Departamento de Comunicaciones, con Mesa de Entrada UOC N° 2357 de fecha 26/07/16, remite el Acta de Verificación de Compatibilidad, donde especifica que el personal técnico del Departamento de Comunicaciones ha procedido a realizar las verificaciones de compatibilidad de los equipos ofertados presentados por el oferente, según constan en el acta remitida.

Según el acta de pruebas efectuadas por el área técnica del Departamento de Comunicaciones de la Policía Nacional, se puede ver que los equipos presentados por **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., CUMPLEN** con los requerimientos técnicos verificados en la inspección.

14).- Margen de Preferencia para productos nacionales: Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

15).-OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Ninguna.-

16).-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma: **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.,** por el monto total de **G. 3.061.273.300**.- (Guaraníes tres mil sesenta y un millones doscientos setenta y tres mil trescientos), según detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
1	52161523-003	Radio Base, con fuente de alimentación, cable, antena, torre de 24 mts.	Motorola	Malaysia	unidad	unidad	50	23.839.700	1.191.985.000

Eleuterio Troche Cardozo
Comisario Principal DEJAP
Jefe Dpto. Comunicaciones

DARÍO R. MONGELOS MIERES
Comisario Principal MAP - DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.1

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Prog. 2.1.1

Sub Nº Orlando S Colari
Dpto. Jurídico

2	52161523-001	Radio Móvil	Motorola	Malaysia	unidad	unidad	25	5.142.300	128.557.500
3	52161523-002	Radio Portable	Motorola	Malaysia	unidad	unidad	300	5.378.900	1.613.670.000
4	43221721-004	Equipo de Comunicación para radio enlace, Renovación de Enlaces Departamentales de Datos para Monitoreo	Asunción Comunicaciones S.A.	Nacional	unidad	unidad	8	15.882.600	127.060.800
TOTAL									**3.061.273.300**

No habiendo otrotema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 27de julio de 2016 de las 10:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

Lic. ORLANDO SCOLARI
Sub. Ofic. Primero O.S.
Representante del Departamento Jurídico

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP.
Jefe Departamento UOC

RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa

ELEUTERIO TROCHE CARDOZO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe del Dpto. de Comunicaciones de la Policía Nacional

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador del Programa 2.1.1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 100/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN"– AD REFERÉNDUM (ID 314.098).

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se expone el análisis de las documentaciones de carácter formal de la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, conforme a la Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta y Sección II Criterios de evaluación.

A) Documentos legales.	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
b. Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	Cumple
g. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014 y/ó 2015.	Cumple
h. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
i. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **Documento Original o en caso de ser copia, este deberá estar autenticado por Escribano Público.** **Para Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, para los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. **Para Representante:** Autorización expedida por el Fabricante, que acrediten la representación invocada dentro de la República del Paraguay, de la marca ofertada, aplicable a los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente. **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, aplicable a los bienes ofertados en los Ítems 1 al 3. En caso de ser documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizado por autoridad competente. **Observación:** *Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres.*	No presenta

A) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente (5 asegurados como mínimo)	Cumple
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	No presenta
c) Balance General de los 3 últimos años (2012-2013-2014) ó (2013-2014-2015) y Estados Financieros.	Cumple
d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	No Aplica
e) Presentar contrato o factura que acredite, experiencia de 3 (tres) años (2013-2014-2015) como mínimo, en implementaciones de sistemas de comunicaciones que incluyan la interconexión al menos 4 (cuatro) sitios con tecnología DMR digital, y 300 equipos de radio operando sobre las estaciones repetidoras interconectadas entre sí y con implementación de roaming automático de los equipos.	Cumple

Eleuterio Troche C. ...ozo
Comisario Principal DEJAP
Jefe Dpto. Comunicaciones

...ARÍO R. MONGELOS MIERO
Comisario Principal MAAP - Vic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.1.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

S/o 1º Orlando Scolari
Dpto. Jurídico

f) Copia de contratos y/o facturas ejecutados en la provisión de bienes objeto del presente llamado (Equipos de Comunicación), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos, que pueden ser (Constancias de buen cumplimiento contractual y/o Actas de Recepción Definitiva) en caso de que estos documentos respaldatorios no acompañen al contrato y/ o facturas, este no será considerado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de lo ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2013, 2014 y 2015 (uno por cada año)	Cumple
g) Certificados y/u otro documento que demuestre contar con Director de Proyecto, con experiencia mínima en los últimos 2 (dos) años, en la participación de 1 (un) proyecto de radiocomunicación digital multisitio. Acompañado de la documentación de planificación, organización, dirección y control de todas y cada una de las etapas del proyecto en cada dependencia.	No presenta
h) Curriculum Vitae del Jefe de Proyecto asignado, con suficiente capacidad y experiencia en gerenciamiento de proyectos de gran envergadura y/o similares al ser aplicado.	No presenta
i) Curriculum Vitae del Supervisor asignado, el cual será el directo responsable de las instalaciones, el mismo deberá ser un profesional con capacidades y experiencia en el sector de las comunicaciones.	No presenta
j) Declaración Jurada de poseer la Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado, adjuntado el Plan de Entregas establecido en el PBC y Cronograma de implementación detallado por el oferente, debidamente firmados.	No presenta
k) Declaración Jurada manifestando que capacitará a 4 (cuatro) técnicos del Departamento de Comunicaciones de la Policía Nacional, como mínimo 10 (diez) horas en los equipos a ser instalados, deberá ser realizada por técnicos certificados en Radiocomunicación Digital, en los laboratorios del Departamento de Comunicaciones con equipamientos del oferente incluido los accesorios y materiales solicitados en el PBC.	Cumple
l) Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado por el oferente de acuerdo a los equipos cotizados, conforme a lo solicitado en la Sección III	Cumple
m) Declaración Jurada manifestando que los equipos cotizados en los Ítem 1, 2 y 3 cuentan con una Garantía de 3 (tres) años como mínimo, en la cual se garantiza el correcto funcionamiento de todas las partes y reposición de los componentes en un período de 48 horas (dentro de la misma cubrirá las horas de mano de obra por cualquier tipo de trabajo realizado)	Cumple
n) Declaración Jurada manifestando que la renovación de enlaces de datos activos será por 36 meses desde la firma del contrato correspondiente al Item 4.	Cumple
o) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación del mismo, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta

Lic. ORLANDO SCOLARI
Sub. Ofic. Primero O.S.
Representante del Departamento Jurídico

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP.
Jefe Departamento UOC

RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa

ELEUTERIO TROCHE CARDOZO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe del Dpto. de Comunicaciones de la Policía Nacional

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador del Programa 2.1.1